



INFORME SECRETARIAL. Ingresa al despacho en la fecha, informando que la parte demandada, allegó solicitud de suspensión de la diligencia por motivos de salud de uno de sus representados. Sírvase proveer.

MARÍA ESPERANZA TORRES ALFÉREZ
Secretaria

Villavicencio, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Demanda: Ordinario Laboral
Radicado: 500013105003 2019 00083 00
Demandante: ARTURO ORLANDO BETANCOURTH CLAVIJO
Demandado: JAIME ROA y SANDRA PATRICIA MORENO

Mediante escrito allegado por correo electrónico el día 30 de noviembre de 2020, la apoderada judicial del demandado Jaime Roa, informó de la imposibilidad de su representado para asistir a la audiencia programada para el día de hoy; de lo cual allegó prueba que da cuenta de una patología que padece actualmente, por lo que solicita el aplazamiento de está.

El despacho en aras de garantizar los derechos fundamentales al debido proceso y a la defensa, así como el principio de contradicción, accederá por única vez a los solicitado y al afecto reprogramará la diligencia.

En virtud a lo expuesto se

RESUELVE

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de aplazamiento.

SEGUNDO: SEÑALAR el día **viernes 19 de marzo de 2021 a las 90:00 am.**, data en que se celebrara la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento del litigio, fijación del litigio, decreto de pruebas; advirtiendo a las partes que, además se realizara la audiencia establecida en el **artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social**, es decir que **también se evacuará la etapa de práctica de pruebas, se escuchara los alegatos** y, en la medida de lo posible, **se dictará sentencia** que en derecho corresponda.

TERCERO: PRECISAR a las partes que no habrá lugar a nuevos aplazamientos.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Notifíquese y cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wilson J. Molina G.'.

WILSON JAVIER MOLINA GUTIÉRREZ

Juez

DMR.